

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 242-CU-2021

Piura, 04 de agosto 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) exalumnos(as) de la ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
SANTOS MONTALVO CINTIA DEL ROSARIO	3266-4
ANTON CHUNGA MARIA DE LOURDES	3238-1
CALLE MONTALBAN EMILY JUDITH	2772-2
CORDOVA CORREA ROSSY AMELIA	2717-2
MOYA RUEDAS JOHN LUIS	2122-7
MARTINEZ AMAYA CINTHIA	3352-6
ECHEVARRIA ARELLANO MANUEL RICARDO	3348-1
RIOS OLIVOS JUNIOR MAXIMO	2854-8
AVILA REGALADO EDUARDO OMAR	3361-5
GRADOS MORANTE LUIS FELIPE	2702-3
VENEGAS JARA DAVID ADOLFO	2857-8
CASTILLO CORDOVA LUIS AUGUSTO	3047-1
ARRESE VALLADARES CESAR ANTONIO	2848-9
CHAVEZ TABOADA NESTOR DANIEL	2599-1
MONTAÑO TANTAJULCA CRISTHIAN LEANDRO	3359-3
CNIMA MAZA RODRIGO LEANDRO	2992-2
ZARATA SOCOLA ANNY MALENA	3162-3
LEON CORONEL ANA KARIN	0493-3
ULLOQUE SAMATELO CARLOS AUGUSTO	0349-7
CASTRO HIDALGO KATIA VANESA	0178-7

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0574-CU-2018 del 26 de octubre del consejo Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Crado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as) SANTOS MONTALVO CINTIA DEL ROSARIO, ANTON CHUNGA MARIA DE LOURDES, CALLE MONTALBAN EMILY JUDITH, CORDOVA CORREA ROSSY AMELIA, MOYA RUEDAS JOHN LUIS, MARTINEZ AMAYA CINTHIA, ECHEVARRIA ARELLANO MANUEL RICARDO, RIOS OLIVOS JUNIOR MAXIMO, AVILA REGALADO EDUARDO OMAR, GRADOS MORANTE LUIS FELIPE, VENEGAS JARA DAVID ADOLFO, CASTILLO CORDOVA LUIS AUGUSTO, ARRESE VALLADARES CESAR ANTONIO, CHAVEZ TABOADA NESTOR DANIEL, MONTAÑO TANTAJULCA CRISTHIAN LEANDRO, NIMA MAZA RODRIGO LEANDRO, ZAPATA SOCOLA ANNY MALENA, LEON CORONEL ANA KARIN, ULLOQUE SAMATELO CARLOS AUGUSTO y CASTRO HIDALGO KATIA VANESA.



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 242-CU-2021

Piura, 04 de agosto 2021

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura:

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 04 de agosto 2021, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL, a los(as) ex alumnos(as) SANTOS MONTALVO CINTIA DEL ROSARIO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN, a los(as) ex alumnos(as) ANTON CHUNGA MARIA DE LOURDES.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA EXPORTACIÓN, a los(as) ex alumnos(as) ULLOQUE SAMATELO CARLOS AUGUSTO.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ÉMENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN, a los(as) ex alumnos(as) CALLE MONTALBAN EMILY JUDITH, CORDOVA CORREA ROSSY AMELIA Y MOYA RUEDAS JOHN LUIS.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, a los(as) ex alumnos(as) MARTINEZ AMAYA CINTHIA.

ARTÍCULO 6°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, a los(as) ex alumnos(as) ECHEVARRIA ARELLANO MANUEL RICARDO y RIOS OLIVOS JUNIOR MAXIMO.

ARTÍCULO 7°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DÍRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, a los(as) exalugidas AVILA REGALADO EDUARDO OMAR.

ARTÍCULO 8°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, a los(as) ex alumnos(as) GRADOS MORANTE LUIS FELIPE y VENEGAS PARA DAVID ADOLFO.

ARTÍCULO 9°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL, a los(as) ex alumnos(as) CASTILLO CORDOVA LUIS AUGUSTO.



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 242-CU-2021

Piura, 04 de agosto 2021

ARTÍCULO 10°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) ex alumnos(as) ARRESE VALLADARES CESAR ANTONIO, CHAVEZ TABOADA NESTOR DANIEL, MONTAÑO TANTAJULCA CRISTHIAN LEANDRO Y NIMA MAZA RODRIGO LEANDRO.

ARTÍCULO 11º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD OCUPACIONAL, a los(as) ex alumnos(as) ZAPATA SOCOLA ANNY MALENA, LEON CORONEL ANA KARIN y CASTRO HIDALGO KATIA VANESA.

ARTÍCULO 12°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

# REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura (Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (82), OCRCA,
Grados y Títulos (82), Sec.Gen., Arch. (28)
(28 copias)
/gyt

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIUR

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

Mg. Anito Consuelo Zapato Guaylupo
SECRETARIA GENERAL